



1299
DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CEAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2016/080 SSA. 1296, HIM/2017/026 SSA. 1316, HIM/2017/029 SSA. 1319, HIM/2017/074 SSA. 1403, HIM/2017/121 SSA. 1448, HIM/2017/125 SSA. 1451, HIM/2017/127 SSA. 1452.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE EL ÁREA DE LOS SIGUIENTES LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN: DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN, DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA Y CÁNCER CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LA REQUISICIÓN R13-0433 ANEXA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN, SE REQUIERENDE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS ESPECIFICADA EN LAS REQUISICIONES GENERADAS A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, YA QUE DICHA MARCA ES RECONOCIDA Y ACEPTADA POR MUCHOS LABORATORIOS A NIVEL MUNDIAL, POR QUE PRODUCE REACTIVOS DE EXCELENTE CALIDAD, CONFIABILIDAD, REPRODUCIBILIDAD Y CON MEJOR RENDIMIENTO, ESTAS CARACTERÍSTICAS SON MUY IMPORTANTES PARA NOSOTROS POR EL TIPO DE PRUEBAS QUE REALIZAREMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, YA QUE GARANTIZAN RESULTADOS ÓPTIMOS Y CONFIABLES. POR LO ANTERIOR ES IMPORTANTE CONTAR CON LOS REACTIVOS SOLICITADOS Y DE LA MARCA ESPECÍFICA PARA QUE NUESTROS RESULTADOS NO SE VEAN AFECTADOS.

POR OTRA PARTE, VARIOS DE LOS PROTOCOLOS EXPERIMENTALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS LABORATORIO FUERON ESTANDARIZADOS CON ESTOS REACTIVOS, DESPUÉS DE HABER PRÓBADO OTRAS MARCAS Y POR EL PRECIO DE CADA REACCIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO CON LOS PRODUCTOS DE LAS MARCAS SELECCIONADAS Y CON ELLO, OBTENER RESULTADOS REPRODUCIBLES Y HOMOGÉNEOS.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**PLAZO DE ENTREGA**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 29 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL 52-28-99-17 EXT-2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL



PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCION TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCION. EN NINGUN CASO LA DELEGACION PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICION DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0516/2018 POR LA CANTIDAD DE \$161, 703.65 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO AJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$161, 703.65 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.), DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES



CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/0516/2018 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA BIOADVANCED SYSTEMS, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BSY120525TN4 Y DOMICILIO AV. LEYES DE REFORMA 1211-D, COL. LEYES DE REFORMA 3A SECC IZTAPALAPA, C.P. 09310 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECIFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRA CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO ESTARA OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE LOS INVESTIGADORES CUENTEN OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECIFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SUS PROYECTOS DE INVESTIGACION.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 07 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

DRA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GÓMEZ
INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/029 SSA. 1319



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 4105
www.himfg.edu.mx



ÁREA REQUERENTE

Ezequiel M. Fuentes

DR. EZEQUIEL M. FUENTES PANANA
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2016/080 SSA. 1296
HIM/2017/074 SSA. 1403

ÁREA REQUERENTE

Gabriela Hernández Pliego
DRA. GABRIELA HERNÁNDEZ PLIEGO
INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/127 SSA. 1452

ÁREA REQUERENTE

Marco Antonio Murillo Maldonado
DR. MARCO ANTONIO MURILLO MALDONADO
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/125 SSA. 1451

ÁREA REQUERENTE

Rodrigo Vázquez Frías
DR. RODRIGO VÁQUEZ FRÍAS
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/121 SSA. 1448

ÁREA REQUERENTE

Francisco Jesús Arenas Huerto
DR. FRANCISCO JESÚS ARENAS HUERTO
INVESTIGADOR
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2017/026 SSA. 1316

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2018.

Carlos Rogelio Plascencia Pacheco
C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 4105
www.himfg.edu.mx

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGIA** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/127 SSA. 1452** TITULADO: **ASOCIACIÓN DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN MDM Y P53 CON EL RIESGO DE SEGUNDAS NEOPLASIAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS SOBREVIVIENTES DE CÁNCER.**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/127 SSA. 1452** TITULADO: **ASOCIACIÓN DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN MDM Y P53 CON EL RIESGO DE SEGUNDAS NEOPLASIAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS SOBREVIVIENTES DE CÁNCER.**

AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** AL **DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGIA** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
6X DNA LOADING DYE 5X1 ML. MCA: FERMENTAS/ THERMO SCIENTIFIC CAT: R0611	1	CAJA
MARCADOR DE PESO MOLECULAR O'RANGERULER 100 DNA DE 100 PB MCA: FERMENTAS /THERMO SCIENTIFIC CAT: SM0623	2	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE DICHA MARCA ES RECONOCIDA Y ACEPTADA POR MUCHOS LABORATORIOS A NIVEL MUNDIAL, POR QUE PRODUCE REACTIVOS DE EXCELENTE CALIDAD, CONFIABILIDAD, REPRODUCIBILIDAD Y CON MEJOR RENDIMIENTO, ESTAS CARACTERÍSTICAS SON MUY IMPORTANTES PARA NOSOTROS POR EL TIPO DE PRUEBAS QUE REALIZAREMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, YA

QUE GARANTIZAN RESULTADOS ÓPTIMOS Y CONFIABLES. POR LO ANTERIOR ES IMPORTANTE CONTAR CON LOS REACTIVOS SOLICITADOS Y DE LA MARCA ESPECÍFICA PARA QUE NUESTROS RESULTADOS NO SE VEAN AFECTADOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/127 SSA. 1452 TITULADO: **ASOCIACIÓN DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN MDM Y P53 CON EL RIESGO DE SEGUNDAS NEOPLASIAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS SOBREVIVIENTES DE CÁNCER.** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DÉTRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCION DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

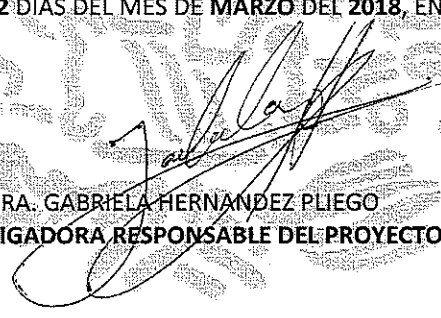
EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/127 SSA. 1452 TITULADO: **ASOCIACIÓN DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN MDM Y P53 CON EL RIESGO DE SEGUNDAS NEOPLASIAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS SOBREVIVIENTES DE CÁNCER.**, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS**, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


DRA. GABRIELA HERNÁNDEZ PLIEGO
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/029 SSA. 1319** TITULADO: **PARTICIPACIÓN DEMIR-23B Y MIR-24 COMO MEDIADORES PATOLÓGICOS DE DEFECTOS CONGÉNICOS DE LA CAMRA DE SALIDA DEL VENTRÍCULO DERECHO.**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/029 SSA. 1319** TITULADO: **PARTICIPACIÓN DEMIR-23B Y MIR-24 COMO MEDIADORES PATOLÓGICOS DE DEFECTOS CONGÉNICOS DE LA CAMRA DE SALIDA DEL VENTRÍCULO DERECHO** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** AL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
AGENTE TRANSFECTANTE TURBOFECT VIAL DE 1 ML. MCA: FERMENTAS CAT: R0531	1	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE SE EMPLEARÁ PARA TRANSFECTAR SOBRENADANTES LENTIVIRALES PARA INHIBIR LA FUNCIÓN DE MIR 223 EN LOS CORAZONES DE EMBRIONES DE POLLO CRECIDOS EN UN AMBIENTE NORMAL O HIPERGLUCÉMICO PARA APORTAR INFORMACIÓN SOBRE EL SIGNIFICADO DE LA FUNCIÓN DE MIR 223 Y SU CORRELACIÓN CON LA EXPRESIÓN DE MARCADORES PROHIPERTRÓFICOS EN EL CORAZÓN DE LA DESCENDENCIA DE PROGENITORAS DIABÉTICAS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN**EFICIENCIA**

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/029 SSA. 1319 TITULADO: PARTICIPACIÓN DEMIR-23B Y MIR-24 COMO MEDIADORES PATOLÓGICOS DE DEFECTOS CONGÉNICOS DE LA CAMRA DE SALIDA DEL VENTRÍCULO DERECHO HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/029 SSA. 1319 TITULADO: PARTICIPACIÓN DEMIR-23B Y MIR-24 COMO MEDIADORES PATOLÓGICOS DE DEFECTOS CONGÉNICOS DE LA CAMRA DE SALIDA DEL VENTRÍCULO DERECHO, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


DRA. CONCEPCION SANCHEZ GOMEZ
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **UNIDAD DE INVESTIGACION EN VIROLOGIA Y CANCER** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/080 SSA. 1296 Y HIM/2017/074 SSA. 1403, TITULADOS: "PAPEL DEL VIRUS DE EPSTEIN-BARR EN LA HEPATITIS AUTOINMUNE EN PACIENTES PEDIÁTRICOS" Y "ANÁLISIS DE LA CO-INFECCIÓN ENTRE EL VIRUS DE EPSTEIN-BARR Y LA BACTERIA HELICOBACTER PYLORI: CO-PARTICIPACIÓN EN CÁNCER GÁSTRICO".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/080 SSA. 1296 Y HIM/2017/074 SSA. 1403, TITULADOS: "PAPEL DEL VIRUS DE EPSTEIN-BARR EN LA HEPATITIS AUTOINMUNE EN PACIENTES PEDIÁTRICOS" Y "ANÁLISIS DE LA CO-INFECCIÓN ENTRE EL VIRUS DE EPSTEIN-BARR Y LA BACTERIA HELICOBACTER PYLORI: CO-PARTICIPACIÓN EN CÁNCER GÁSTRICO". AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** A LA **UNIDAD DE INVESTIGACION EN VIROLOGIA Y CANCER** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
MAXIMA FIRST STRAND CDNA, THERMO SCIENTIFIC CAT: K1642	1	KIT
MAXIMA SYBR GREEN QPCR MASTER MIX ,ROX SOLUTION PROVIDED P/4000 REACTIONS OF 25UL MCA: FERMENTAS (THERMO SCIENTIFIC CAT: K0253	1	KIT

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE VARIOS DE LOS PROTOCOLOS EXPERIMENTALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL LABORATORIO FUERON ESTANDARIZADOS CON ESTE REACTIVO DE ESTA MARCA, DESPUÉS DE HABER PROBADO OTRAS MARCAS Y PORQUE SALE A UN BUEN PRECIO POR REACCIÓN, POR LO QUE

CREEMOS QUE ES NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO CON LOS PRODUCTOS DE LA MARCA SELECCIONADA Y CON ELLO, OBTENER RESULTADOS REPRODUCIBLES Y HOMOGÉNEOS. EN ESTE PROYECTO SE BUSCA IDENTIFICAR (POSIBLES BLANCOS TERAPÉUTICOS DE LAS LESIONES GÁSTRICAS PRODUCIDAS POR ESTOS DOS AGENTES INFECCIOSOS EN LA POBLACIÓN MEXICANA INFANTIL).

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN**EFICIENCIA**

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/080 SSA. 1296 Y HIM/2017/074 SSA. 1403, TITULADOS: "PAPEL DEL VIRUS DE EPSTEIN-BARR EN LA HEPATITIS AUTOINMUNE EN PACIENTES PEDIÁTRICOS" Y "ANÁLISIS DE LA CO-INFECCIÓN ENTRE EL VIRUS DE EPSTEIN-BARR Y LA BACTERIA HELICOBACTER PYLORI: CO-PARTICIPACIÓN EN CÁNCER GÁSTRICO" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/080 SSA. 1296 Y HIM/2017/074 SSA. 1403, TITULADOS: "PAPEL DEL VIRUS DE EPSTEIN-BARR EN LA HEPATITIS AUTOINMUNE EN PACIENTES PEDIÁTRICOS" Y "ANÁLISIS DE LA CO-INFECCIÓN ENTRE EL VIRUS DE EPSTEIN-BARR Y LA BACTERIA HELICOBACTER PYLORI: CO-PARTICIPACIÓN EN CÁNCER GÁSTRICO", QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATORIO O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DR. EZEQUIEL M. FUENTES PANANA
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917
www.himfg.edu.mx

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGIA** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/125 SSA. 1451** TITULADO: **POLIMORFISMOS GENÉTICOS DE GSTT1, GSTM1 Y GSTP1 COMO BIOMARCADORES ASOCIADOS A MLA PRONÓSTICO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA (LMA).**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/125 SSA. 1451** TITULADO: **POLIMORFISMOS GENÉTICOS DE GSTT1, GSTM1 Y GSTP1 COMO BIOMARCADORES ASOCIADOS A MLA PRONÓSTICO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA (LMA)** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** AL **DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGIA** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
6X DNA LOADING DYE 5X1 ML. MCA: FERMENTAS/ THERMO SCIENTIFIC CAT: R0611	1	CAJA
O' RANGERULER 10 PB DNA LADDER, MCA:THERMO SCIENTIFIC CAT: SM1313	2	VIAL
TOP VISION AGAROSE 500 GR. MCA: FERMENTAS- THERMO SCIENTIFIC CAT: R0492	1	FRASCO

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE DICHA MARCA ES RECONOCIDA Y ACEPTADA POR MUCHOS LABORATORIOS A NIVEL MUNDIAL, POR QUE PRODUCE REACTIVOS DE EXCELENTE CALIDAD, CONFIABILIDAD, REPRODUCIBILIDAD Y CON MEJOR RENDIMIENTO, ESTAS CARACTERÍSTICAS SON MUY IMPORTANTES PARA NOSOTROS POR EL TIPO DE PRUEBAS QUE REALIZAREMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, YA

QUE GARANTIZAN RESULTADOS ÓPTIMOS Y CONFIABLES. POR LO ANTERIOR ES IMPORTANTE CONTAR CON LOS REACTIVOS SOLICITADOS Y DE LA MARCA ESPECÍFICA PARA QUE NUESTROS RESULTADOS NO SE VEAN AFECTADOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/125 SSA. 1451 TITULADO: **POLIMORFISMOS GENÉTICOS DE GSTT1, GSTM1 Y GSTP1 COMO BIOMARCADORES ASOCIADOS A MLA PRONÓSTICO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA (LMA)** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

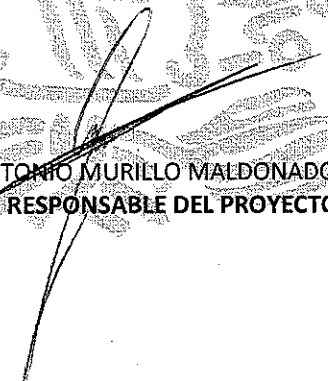
EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/125 SSA. 1451 TITULADO: **POLIMORFISMOS GENÉTICOS DE GSTT1, GSTM1 Y GSTP1 COMO BIOMARCADORES ASOCIADOS A MLA PRONÓSTICO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA (LMA)**, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATORIA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS**, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.


DR. MARCO ANTONIO MURILLO MALDONADO
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/121 SSA. 1448** TITULADO: **FRECUENCIA DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN ITPA Y MRP4 Y SU ASOCIACIÓN CON LA RESPUESTA A TRATAMIENTO CON AZATIOPRINA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL.**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2017/121 SSA. 1448** TITULADO: **FRECUENCIA DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN ITPA Y MRP4 Y SU ASOCIACIÓN CON LA RESPUESTA A TRATAMIENTO CON AZATIOPRINA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** AL **DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
6X DNA LOADING DYE 5X1 ML. MCA: FERMENTAS/ THERMO SCIENTIFIC CAT: R0611	2	CAJA
MARCADOR DE PESO MOLECULAR O'RANGERULER 100 DNA DE 100 PB MCA: FERMENTAS /THERMO SCIENTIFIC CAT: SM0623	2	VIAL
ENZIMA DE RESTRICCION TAAL DE 1000 UNIDADES MCA: THERMO SCIENTIFIC CAT: ER1362	2	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE DICHA MARCA ES RECONOCIDA Y ACEPTADA POR MUCHOS LABORATORIOS A NIVEL MUNDIAL, POR QUE PRODUCE REACTIVOS DE EXCELENTE CALIDAD, CONFIABILIDAD, REPRODUCIBILIDAD Y CON MEJOR RENDIMIENTO, ESTAS CARACTERÍSTICAS SON MUY IMPORTANTES PARA



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917

www.himfg.edu.mx

NOSOTROS POR EL TIPO DE PRUEBAS QUE REALIZAREMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, YA QUE GARANTIZAN RESULTADOS ÓPTIMOS Y CONFIABLES. POR LO ANTERIOR ES IMPORTANTE CONTAR CON LOS REACTIVOS SOLICITADOS Y DE LA MARCA ESPECÍFICA PARA QUE NUESTROS RESULTADOS NO SE VEAN AFECTADOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN**EFICIENCIA**

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/121 SSA. 1448 TITULADO: **FRECUENCIA DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN ITPA Y MRP4 Y SU ASOCIACIÓN CON LA RESPUESTA A TRATAMIENTO CON AZATIOPRINA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/121 SSA. 1448 TITULADO: **FRECUENCIA DE LOS POLIMORFISMOS DEL GEN ITPA Y MRP4 Y SU ASOCIACIÓN CON LA RESPUESTA A TRATAMIENTO CON AZATIOPRINA EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL**, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATORIO O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS**, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DR. RODRIGO VAZQUEZ FRIAS
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN **HIM/2017/026 SSA. 1316** TITULADO: **ANÁLISIS DE EXPRESIÓN DE LA PROTEÍNA 1 RELACIONADA A LA EPENDIMINA (EPDR1) EN LÍNEAS CELULARES Y ASTROCITOMAS HUMANOS PEDIÁTRICOS.**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN **HIM/2017/026 SSA. 1316** TITULADO: **ANÁLISIS DE EXPRESIÓN DE LA PROTEÍNA 1 RELACIONADA A LA EPENDIMINA (EPDR1) EN LÍNEAS CELULARES Y ASTROCITOMAS HUMANOS PEDIÁTRICOS** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** AL **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
PCR MASTER MIX (2X) X 50 UL MCA: THERMO SCIENTIFIC CAT: K0171	2	PAQUETE
FIRST STRAND CDNA KIT 100 REACCIONES MCA. FERMENTAS/THERMO SCIENTIFIC CAT: K1612	1	KIT

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS** ESPECIFICADA EN LA REQUISICIÓN GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE EXISTEN DOS TERMOCICLADORES EN TIEMPO REAL QUE UTILIZAN POR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EL KIT DE ÉSTA MARCA Y DE NÚMERO DE CATÁLOGO POR LO QUE NO EXISTE NINGUNA OTRA OPCIÓN EN EL MERCADO. ADEMÁS, SE TIENE LA EXPERIENCIA DE MAS DE 8 AÑOS DE REALIZAR LA CUANTIFICACIÓN DE EXPRESIÓN DE GENES DE MANERA CUANTITATIVA EN DIFERENTES PROYECTOS Y EN LÍNEAS CELULARES COMO LAS QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROYECTO. NO SE REQUIERE DE PRUEBAS Y GASTO DE REACTIVO

PORQUE SE TIENEN LAS CONDICIONES ESTANDARIZADAS. FINALMENTE, EL REACTIVO DE ÉSTA MARCA PERMITE OBTENER RESULTADOS REPRODUCIBLES Y OBJETIVOS QUE PERMITIRÁN SU PUBLICACIÓN QUE ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN**EFICIENCIA**

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/026 SSA. 1316 TITULADO: **ANÁLISIS DE EXPRESIÓN DE LA PROTEÍNA 1 RELACIONADA A LA EPENDIMINA (EPDR1) EN LÍNEAS CELULARES Y ASTROCITOMAS HUMANOS PEDIÁTRICOS** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2017/026 SSA. 1316 TITULADO: **ANÁLISIS DE EXPRESIÓN DE LA PROTEÍNA 1 RELACIONADA A LA EPENDIMINA (EPDR1) EN LÍNEAS CELULARES Y ASTROCITOMAS HUMANOS PEDIÁTRICOS**, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATORIO O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA **THERMO SCIENTIFIC FERMENTAS**, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DR. FRANCISCO JESÚS ARENAS HUERTERO
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO